

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1718 /

CONCÓN, 17 NOV 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral, del 01 de diciembre del 2016.
5. Decreto Registrado N°61 de fecha 08 de enero de 2020, donde se nombra a D. Pablo Farias Gac como Apoyo Técnico oficina de Turismo.
6. Ingreso N°3060, donde se ingresa carta de renuncia de D. Pablo Farias Gac.

DECRETO

1. RATIFIQUESE término de contrato en calidad de Honorarios de D. PABLO FARIAS GAC, RUN N [REDACTED], a contar del 06 de noviembre de 2020.
2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA LUJAN ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MEG/MJG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado